



Memorando Nro. CCE-DA-2023-1531-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Carlos Vinicio Pangol Vinueza
Director de Comunicación Social

ASUNTO: Solicitud de publicación de la Resolución No. CCE-SN-DA-007-2023, que reforma al PAC-2023, en la página web de la Sede de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

De mi consideración:

Mediante la Resolución No. CCE-SN-DA-007-2023, de 01 de septiembre de 2023, se aprobó la Reforma al Plan Anual de Contratación PAC de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “ Benjamín Carrión”, para el ejercicio fiscal 2023, que en su artículo segundo señala: *“Disponer la ejecución y publicación de la presente Resolución en la página web de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura y en el portal institucional del SERCOP, y cumplir con la obligación de interoperar con el portal de compras públicas.”*

Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición; solicito comedidamente, se publique en la página web de la Sede de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, la Resolución No. CCE-SN-DA-007 2023, de Reforma al PAC Institucional; documento que se adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Christopher Mina Arcos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:
- Resolución de Reforma al PAC

Copia:
Sr. Norberto Efraín Fuertes Morillo
Servidor de Comunicación Social

Sra. Angélica María Robles Granda
Servidora de Comunicación Social

Sra. Carla Susana Román Carrión
Servidora Dirección Administrativa

nz